

AVISO DE TUTELA No. 75644

Que mediante providencia de 22 de julio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, dentro de tutela instaurada por PEDRO PABLO REY NUNCIRA contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA., con el radicado interno No. 75644, dispuso: "1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la accionada, para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso ordinario laboral promovido por Pedro Pablo Rey Nuncira contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifiquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Autorizase a Ricardo Millán Rueda para actuar como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS -COOMEDES-** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 68001310500620200004100 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 26 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 26 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SÜMBATOFF GALLO Oficial Mayor